

**Anuncio del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de contratación del suministro de uniformidad 2014 para la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.**

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2014, anuncia la apertura del procedimiento de adjudicación.

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Dependencias que tramita el expediente: Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad.

**2. OBJETO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es el suministro de la uniformidad, incluido calzados, para la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al año 2014, tanto para los servicios ordinarios como para la Unidad de Intervención,

El plazo de ejecución del contrato será el ofertado por el adjudicatario, que nunca podrá ser superior a 40 días naturales a contar desde el siguiente a la formalización del contrato.

**3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.**

El presupuesto de licitación, IGIC excluido, es de ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta y siete euros con sesenta y tres céntimos (126.857,63 €), desglosado de la siguiente manera:

Lote nº 1 (uniformidad servicio ordinario).	64.580,81 €.
Lote nº 2 (uniformidad unidad motorista).	23.076,90 €.
Lote nº 3 (uniformidad unidad intervención).	30.422,72 €.
Lote nº 4 (calzado).	8.777,20 €.

El I IGIC que deberá soportar la Administración en la presente contratación asciende a la cantidad de tres mil novecientos cuarenta y uno euros con ochenta y seis céntimos (3.941,86 €).

**4. GARANTÍA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 103.1 del TRLCSP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

El/los adjudicatario/s deberá/n constituir garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación, excluido IGIC.

**5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como anexos sobre resultado de las demandas de los trabajadores de la anterior concesionaria del servicio, y de la información aportada por la mercantil que actualmente presta el servicio, se encuentran a disposición de los interesados:

1. En la dirección de Internet del Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: [www.santacruzdetenerife.es](http://www.santacruzdetenerife.es)
2. En la Jefatura del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sita en la C/ Avenida Tres de Mayo, nº 79, 4ª planta, CP:38005-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 606306.

b) La fecha límite para retirar la documentación coincidirá con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

**7. REQUISITO DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES.**

Para ser adjudicatario del contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica por los medios establecidos en

el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, y cumplimentar los demás requisitos exigidos en los Pliegos.

## **8. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ASÍ COMO CONTENIDO DE LAS MISMAS.**

Las proposiciones podrán preferentemente ser presentadas en el Registro auxiliar del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, C/ Avenida Tres de Mayo, nº 79, planta baja, CP 38005, Santa Cruz de Tenerife, en horario de lunes a viernes de 08:30 horas a 13:00 horas, sin perjuicio de hacerse en el Registro General de la Corporación sito en la calle General Antequera, nº 14.

Asimismo se podrán presentar en el servicio de correos y demás formas legalmente establecidas.

No obstante lo anterior, y habiéndose publicado en anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 93, de 11 de julio de 2014, el plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES para la presentación de proposiciones finalizará el próximo día 26 DE JULIO DE 2014, SÁBADO.**

De presentarse las ofertas el último día y de hacerse en dependencias municipales, se deberá realizar en el Registro General de Entrada, en horario de 9,00 a 12,00 horas.

En cuanto a la documentación a presentar será en tres sobres cerrados e identificados según se detalla a continuación:

**SOBRE 1:** con el título DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN NO ARMONIZADA, DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD 2014 PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE., contendrá la documentación establecida en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SOBRE 2:** con el título DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Nº 2 Y 3 NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD 2014 PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, contendrá la documentación relativa a los criterios de adjudicación no económicos de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**3. SOBRE Nº 3:** PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD 2014 PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, contendrá la proposición económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## **9. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

Será pública y tendrá lugar una vez finalizado el plazo de presentación de las proposiciones.

## **10. GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2014.

**El Jefe del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad.**

**Fdo: Miguel Ángel García de León.**